



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**EL PRESIDENTE**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el 17 de abril de 1986 se emite la Resolución 2027, con la que el Ministerio de Educación y Cultura autoriza el funcionamiento del **COLEGIO PARTICULAR DE INFORMÁTICA "PORTOVIEJO"**, en la ciudad de Portoviejo, Capital de la provincia de Manabí, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

**Que**, es relevante la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la metodología y sistema de aprendizaje innovadores, que posibilitan el desarrollo de capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos, en función de la visión social, los nuevos retos del conocimiento, el desarrollo de la tecnología y su impacto en las actividades cotidianas ;

**Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Particular de Infomática "Portoviejo", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de la juventud ecuatoriana;  
y.

En ejercicio de sus atribuciones,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO PARTICULAR DE INFORMÁTICA "PORTOVIEJO"**, con ocasión del **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

**OTORGAR** la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.



**FERNANDO CORDERO CUEVA**

Presidente



**DR. ANDRÉS SEGOVIA S.**

Secretario General